



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 46081/2010

RESOLUCION N°

///doba, 17 DIC 2010

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2282

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Julieta SALINAS** (Leg. Univ. N° 46.283) en la Cátedra **LENGUA INGLESA II –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La vacante producida en la Cátedra por la licencia de la Prof. Julia Martínez.

Que obra a fs. 2 el acta del orden de mérito correspondiente.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Julieta SALINAS** (Leg. Univ. N° 46.283) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **LENGUA INGLESA II –Sección inglés-**, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2011, y reconocerle los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 desde el 28 de septiembre de 2010-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La Señora **Profesora Julieta SALINAS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba